Cargo al mayordomo

[illegible]

Y los ss.or lo ca. Mandaron que se le rrenda a alo de henares mayordomo desta cibdad que cobre la parte que pertenesce a esta cibdad del valor que se bendio la yerba del campo de huerca de atento que es de propios y que lo cobre de la persona que lo tubiere y haga las diligencias que conbengan por que desde luego esta cibdad le haze cargo dello.

Ebramiento a juan de [illegible] de cantullena de vidos

Y los ss.or lo ca. Mandaron que p.o de arias fiel de las alquerias desta cibdad de cantullena de ypague a juan garcia de [illegible] fiel de su tullena seis ducados para adobar las canales que se llevo el rio y adobar las alcantarillas y comunas de las dichas alquerias de su tullena [illegible] que se le libramiento [illegible]

Que se hagan cadenas para las canales

Y los ss.or lo ca. Mandaron que se hagan las cadenas que fueren nesesarias para trabar las canales por donde se llevo el rio y que p.o de arias de cantullena de las comunas de su tullena las pague a parescer del s.or juan fernandez mancebo [illegible] a quien se comete

Ebramiento a p.o de soria de vidos

Y los dichos ss.or lo ca. Mandaron que al o de henares mayordomo de ypague a p.o de soria albañil tres mill mrs para en a.ta de su salario que tiene de adobar el cano